

## **El Distrito Sanitario Sur de Córdoba pone en marcha un nuevo equipo móvil de atención urgente y emergente en Rute**

**Esta nueva dotación supone un incremento de ocho profesionales en la plantilla, que potenciará la calidad en la asistencia prestada a los ciudadanos**

El Distrito Sanitario Córdoba Sur cuenta con un nuevo equipo móvil con el que la Consejería de Salud culmina el proyecto de atención sanitaria extrahospitalaria a las urgencias y emergencias previsto para esta zona básica de salud, ya que la Consejería de Salud estableció en 2007, a través del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, la implantación de equipos móviles.

Estos recursos se destinan a la atención urgente y emergente en el área sanitaria extrahospitalaria y funcionan en colaboración y coordinación con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061. El objetivo que se persigue desde la Consejería de Salud con el aumento en la dotación de recursos móviles no es otro que acercar el soporte vital avanzado a los ciudadanos, en el lugar de suceso, en el menor tiempo posible y con máximas características de calidad y eficiencia.

Con la incorporación de este nuevo equipo, que ya ha entrado en funcionamiento, el distrito cuenta con siete equipos móviles para atender a la población de esta zona. Cada uno está compuesto por un médico, un enfermero y un técnico de transporte sanitario, dotados del equipamiento necesario para atender cualquier emergencia sanitaria.

El área principal de cobertura sanitaria del equipo móvil son las Zonas Básicas de Salud de Rute, Iznájar y Benamejí en las que realizará atención a urgencias y emergencias en domicilio, en vía pública así como traslados asistidos a pacientes críticos que están siempre coordinados por el Centro Coordinador de Urgencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061. Esta nueva dotación permitirá colaborar en la atención de las urgencias sanitarias que se produzcan en zonas básicas adyacentes y dar apoyo a cualquier equipo móvil del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias de otras localidades, en caso de saturación, accidente múltiple y/o catástrofe.

La demanda de atención a una emergencia debe canalizarse a través del Teléfono Único de Urgencias 902 505 061, donde el CCUE-061 (Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias-061), a través de la información obtenida, enviará el recurso más apropiado en función de la respuesta necesaria.

Web SAS